

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000796

15785

¿Tiene previsto el Gobierno plantear alguna iniciativa legislativa de reforma de la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación RTVE o de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, para incorporar nuevos operadores en la financiación de RTVE?

Esta Administradora provisional única no es la interlocutora apropiada para esta pregunta que va dirigida al Gobierno.

En Madrid, a 2 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi